

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de iniciación de expediente para cesión de parcela de terreno para construcción del Centro de Salud «Camargo-Costa».

Acordado por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 15 de diciembre pasado la iniciación del preceptivo expediente para la cesión gratuita de la parcela de terreno que se describirá a continuación al Gobierno de Cantabria para la construcción del Centro de Salud «Camargo-Costa».

Dicho expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 apartado 1.f) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en las Dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que durante el plazo de 15 días hábiles pueda ser examinado y formuladas las alegaciones al mismo que se estimen pertinentes.

PARCELA OBJETO DE CESIÓN

Parcela de terreno sita en el pueblo de Maliaño de este término municipal de Camargo, zona de Cros de una extensión superficial de 2.527 metros cuadrados que linda:

- Norte. Franja de terreno de la finca matriz que no se cede, pero sobre la que se actúa con el fin de ejecutar viales peatonales para acceso a la parcela segregada.
- Sur. Vial Público.
- Oeste. Resto de finca matriz.
- Este. Franja de terreno de la finca matriz, que no se cede pero sobre la que se actúa para ampliar el vial existente en esa colindancia con el fin de crear vial peatonal y zona de aparcamiento.

Camargo, 13 de enero de 2006.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

06/441

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para proyecto de actividad de empresa instaladora de redes y sistemas de telefonía por cable, en Revilla.

Por «Liteyca, S. L.» (expediente AYT/820/2005) ha solicitado licencia municipal para proyecto de actividad para empresa instaladora de redes y sistema de telefonía por cable, situada en nave situada en el polígono Trascueto, parcela D-9, Revilla, Camargo (Cantabria).

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 10 de enero de 2006.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

06/465

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para proyecto de actividad para rehabilitación de local destinado a restaurante, en Maliaño.

Por «Restauraciones Centro Europeas 2000, S. L.» (Expediente AYT/647/2005) ha solicitado licencia municipal para proyecto de actividad para rehabilitación de local A-19 destinado a restaurante en el Centro Comercial Valle Real de Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 28 de noviembre de 2005.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

06/593

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Renedo.

Por «Saema, S. L.», se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para 26 viviendas, situado en la localidad de Renedo de Piélagos (parcela 25-11-102).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 10 de enero de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/459

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para traslado y ampliación de actividad para fabricación de maquinaria y bastidores.

Por «Bewo Cantabria, S. L.», se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia de actividad para traslado y ampliación de actividad para fabricación de maquinaria y bastidores en San Felices de Buelna.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

San Felices de Buelna, 23 de diciembre de 2005.—El alcalde, José Antonio González-Linares Gutiérrez.

05/16723

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.1 SUBASTAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE SANTANDER**

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria, expediente número 902/05.

Doña Ana María Vega González, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Santander.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 902/2005 a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», contra don Fernando Zorrilla Escagedo, doña Sonia Marrón García sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación se enumera a continuación: